

INFORME – CONTRATO A HONORARIOS
RESOLUCIÓN EXENTA REX RH N° 2026-54 DE FECHA 23 DE ENERO DE
2026

Santiago, 01 de julio 2026.-.

CARLOS PATRICIO VILLALOBOS ALMUNA, rol único nacional N° [REDACTED] abogado, empleado, contratado bajo modalidad de honorarios a suma alzada, informa las labores desarrolladas para el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago de la Región Metropolitana, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, en consideración a las siguientes funciones por la cual ha sido contratado:

- Recepción de escritos presentados por las partes litigantes y preparación de los proyectos de resolución, con criterio jurídico.
- Asistir al o a la ministra (o) de fe, en las audiencias de conciliación y testimoniales, tomando actas de éstas.
- Incorporación de los escritos en el Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras.
- Elaboración de minutas por recursos presentados en las causas.
- Toda otra labor relacionada a la tramitación de los juicios tributarios, solicitadas por el Secretario Abogado o la Jueza del Tribunal.

TAREAS ASOCIADAS

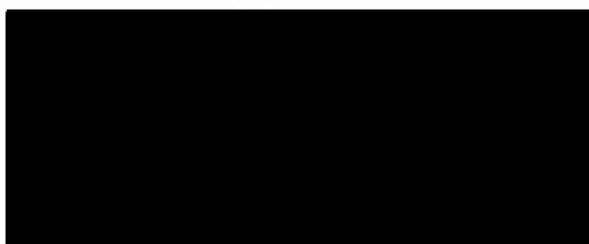
- Recepción de escritos presentados por las partes y preparación de proyectos de resolución y envío vía SACTA.
- Apoyo en la revisión de causas en tramitación y resumen de diligencias pendientes en cada una con objeto de darles curso progresivo.
- Informe periódico en el seguimiento de causas.
- Remisión y/o retiro de custodias desde y hacia las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel.
- Ingreso de escritos y distribución de expedientes físicos de causas en tramitación.
- Asistencia permanente en labores que incidan en la Secretaría del Tribunal.
- Orden de archivos en dependencias de este Tribunal.
- Toda otra labor solicitada vía correo electrónico, por medios telefónicos u otros al efecto.



TERCER TRIBUNAL
TRIBUTARIO y ADUANERO
Región Metropolitana de Santiago



CARLOS VILLALOBOS ALMUNA
ABOGADO – ASESOR



V° B° ÁLVARO GÓMEZ FUENTES

SECRETARIO ABOGADO TERCER TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO
RM